



Política Ambiental y  
de Sostenibilidad del  
INTEC

Código:	INTEC-NGR-028
Versión:	01
Fecha Versión:	28/03/2016

Nombre de Documento:	Política Ambiental y de Sostenibilidad del INTEC
Tipo de Documento	Política

**Tabla de Contenido:**

- 1. Objetivo**
- 2. Alcance**
- 3. Documentos de Referencia**
  - 3.1 Documentos
  - 3.2 Formularios
  - 3.3 Otros
- 4. Generales**
  - 4.1 Definiciones
  - 4.2 Principios Fundamentales
  - 4.3 Lineamientos
  - 4.4 Comité Ambiental y de Sostenibilidad

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	<b>Política Ambiental y de Sostenibilidad del INTEC</b>	Código:	INTEC-NGR-028
		Versión:	01
		Fecha Versión:	28/03/2016

### 1. Objetivo:

Fomentar una cultura ambiental y de desarrollo sostenible en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión de los procesos institucionales de manera que se garantice un alto impacto en la sociedad.

### 2. Alcance:

Esta Política aplica a todos los aspectos de la gestión y vida universitaria.

### 3. Documentos de Referencia:

- Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)
- Ley de Gestión de Riesgos (147-02)
- Ley General de Salud (42-01)
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios
- Normas ambientales vigentes en RD
- Norma Internacional ISO 14001

### 4. Generales:

**4.1 Definiciones:** A continuación se definen una serie de conceptos, que serán utilizados en el desarrollo de este documento y cuyo significado es relevante:

- **Ambiente:** Conjunto de sistemas naturales y humanos, de naturaleza física, química, biológica, social, económica y cultural, que se encuentran en constante interacción y que constituyen la totalidad del entorno que condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.
- **Aspectos ambientales:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo sobre el ambiente.
- **Comunidad del INTEC:** Grupo de personas formado por: docentes, administrativos, estudiantes y colaboradores externos (proveedores, contratistas, egresados), que desde sus diferentes competencias aportan al cumplimiento de la misión, visión y filosofía de la Universidad.
- **Contaminación:** Presencia en el ambiente de algún agente químico, físico y/o biológico, que por su cantidad, persistencia y acción provocan daños a la salud y deterioro a los ecosistemas.

- **Desarrollo sostenible:** Es el modelo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.
- **Gestión ambiental:** Conjunto de acciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible y la protección ambiental mediante la puesta en marcha de medidas normativas, administrativas, operativas y de control que sirvan para prevenir, mitigar y reducir el impacto ambiental negativo.
- **Gestión de riesgos a desastres:** Conjunto de medidas, planes y previsiones destinadas a evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientes de ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres originados en fenómenos naturales o causados por el ser humano, que se pueden presentar en un territorio. La información, prevención, preparación, mitigación y respuesta constituyen los pilares fundamentales de la Gestión de Riesgo a Desastres.
- **Gestión universitaria:** Conjunto de estrategias, procesos y planes tendentes al logro de la misión y visión de la universidad.
- **Impacto ambiental:** Cambio o alteración en el medio ambiente causado por efecto de actividades e intervenciones humanas. El impacto ambiental representa una ruptura en el equilibrio ecológico, causando graves daños y perjuicios en el medio ambiente, así como en la salud de las personas y demás seres vivos.
- **INTEC ecológico:** Es una agrupación conformada por estudiantes, profesores, colaboradores, egresados del INTEC y otros actores, comprometida con la necesidad de preservar el equilibrio ambiental y el desarrollo sostenible del planeta. Fue fundada en 1985, bajo la responsabilidad de la Unidad de Curriculares y el Área de Ciencias Básicas y Ambientales. Dentro de sus objetivos están:
  - Ayudar a la preservación del patrimonio natural con criterios objetivos.
  - Promover las investigaciones para la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.
  - Educar a la comunidad para que pueda hacer un uso racional de sus recursos.
  - Trabajar junto a otras instituciones en pro del logro de la sostenibilidad.
- **Plan de gestión ambiental:** Conjunto coherente y ordenado de estrategias, políticas, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de preservación, conservación, manejo de recursos naturales, impactos ambientales, mitigación, compensación, monitoreo, auditoría y control de un territorio o área determinada.

	<b>Política Ambiental y de Sostenibilidad del INTEC</b>	Código:	INTEC-NGR-028
		Versión:	01
		Fecha Versión:	28/03/2016

- **Salud ambiental:** La salud ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona. Es decir, que engloba factores ambientales que podrían incidir en la salud y se basa en la prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios para la salud.
- **Seguridad ambiental:** Consiste en evaluar, estudiar y gestionar los riesgos a que pueden estar sometidas las personas, relacionados con las condiciones ambientales del campus y de las actividades que podrían impactar el mismo.

#### 4.2 Principios Fundamentales:

Estos principios están alineados con el Plan Estratégico 2013-2017 del INTEC.

- Ética
- Transparencia
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto
- Innovación
- Rigor científico
- Excelencia

#### 4.3 Lineamientos:

- Gestión ambiental eficiente y sostenible.
- Respeto a las normas (leyes, procedimientos internos).
- Compromiso con la mejora continua.
- Prevención de la contaminación.
- Uso eficiente de los recursos.
- Conservación de la biodiversidad.
- Compromiso con la seguridad y la salud ambiental.
- Sensibilización ambiental.

#### 4.4 Comité Ambiental y de Sostenibilidad:

4.4.1. Se establece en lo adelante el Comité Ambiental y de Sostenibilidad.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>Política Ambiental y de Sostenibilidad del INTEC</b>	Código:	INTEC-NGR-028
		Versión:	01
		Fecha Versión:	28/03/2016

4.4.2. El Comité Ambiental y de Sostenibilidad estará integrado por:

- Vicerrector/a de Administración y Finanzas.
- Vicerrector/a de Investigación y Vinculación.
- Decano/a asignado por un período establecido.
- Encargado/a de Gestión de Riesgos y Servicios.
- Un/a docente especialista en el área ambiental.
- Director/a de Planificación.
- Un/a representante del grupo INTEC Ecológico u otro grupo similar de estudiantes relacionado con la temática de sostenibilidad

4.4.3 Son atribuciones y responsabilidades del Comité Ambiental y de Sostenibilidad:

- Elaborar propuestas para la toma de decisiones de los organismos correspondientes, en el ámbito de actuación de la Política.
- Gestionar el cumplimiento de esta Política en todos sus lineamientos y acápites.
- Mantener actualizada esta Política, a fin de que responda a situaciones futuras imprevistas y ser sometida a las instancias correspondientes.
- Asegurar que esta Política sea correctamente divulgada a toda la comunidad del INTEC.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A.V.

*[Handwritten arrow pointing up]*

*[Handwritten signature]*

	<b>Política Ambiental y de Sostenibilidad del INTEC</b>	Código:	INTEC-NGR-028
		Versión:	01
		Fecha Versión:	28/03/2016

**ANEXOS**

- Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)
- Ley de Gestión de Riesgos (147-02)
- Ley General de Salud (42-01)
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y 1os Municipios
- Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos
- Norma para la Gestión Integral de Desechos Infecciosos
- Norma para la Gestión Ambiental de Desechos Radioactivos
- Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras
- Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas al Subsuelo
- Normas Ambientales de Calidad de Aire y Control de Emisiones
- Normas Ambientales sobre la Protección contra Ruidos
- Norma para la Gestión Ambiental de Desechos Radiactivos

  
  
*S.M.*  
  




Política Ambiental y de Sostenibilidad del INTEC

Código:	INTEC-NGR-028
Versión:	01
Fecha Versión:	28/03/2016

Historial de Cambios

Versión	Fecha	Sección	Descripción	Revisado por:	Aprobado por:

Sometido por:

Rector

Revisado y Documentado por:

Director de Planificación y Calidad

Aprobado por Comisión Ejecutiva Junta de Regentes

Acta: 03

Resolución: JR/13/16

Fecha: 28 de abril del 2016

Presidente

Vicepresidente

Secretario